



CONSERVACIÓN DE CETÁCEOS Y TORTUGAS EN MURCIA Y ANDALUCÍA LIFE02 NAT/E/008610

1. JUSTIFICACIÓN

El deterioro del estado de conservación de los océanos del mundo constituye hoy una amenaza tanto para su biodiversidad como su productividad. Las áreas marinas protegidas constituyen actualmente uno de los mecanismos de gestión del medio marino más eficaces para hacer frente a estas amenazas, beneficiando tanto a la conservación de especies y hábitats vulnerables como a los sectores socioeconómicos que dependen de la explotación de estos.

La Unión Europea contribuye a la conservación de la biodiversidad principalmente a través de la creación de la Red NATURA 2000 en el marco de su Directiva Hábitats. En la región biogeográfica mediterránea, la creación de áreas marinas protegidas es igualmente uno de los principales objetivos de conservación del Convenio de Barcelona y el acuerdo de ACCOBAMS de la Convención de Especies Migratorias.

En 1999 la Dirección General de Conservación de la Naturaleza puso en marcha el Proyecto Mediterráneo, un programa para la identificación de áreas de especial interés para la conservación de los cetáceos en el Mediterráneo Español.

Este proyecto LIFE surge como la continuación del "Programa de Identificación de Áreas de Especial Interés para la Conservación de los Cetáceos en el Mediterráneo Español" (Proyecto Mediterráneo) puesto en marcha por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, que permitió resaltar la especial relevancia de esta región para los cetáceos en Europa y la región biogeográfica mediterránea, y en especial para la conservación de las tres especies objetivo. Basándose en la creación de modelos de selección de hábitat a partir de los resultados de este proyecto junto con otros en curso, la SEC pretende integrar sus investigaciones con el fin de asegurar una adecuada aportación de esta singular región marítima en la Red Natura 2000.

Éste proyecto pone de relieve la gran relevancia de determinadas regiones marinas españolas en el ámbito de la conservación de especies marinas vulnerables como la tortuga boba, el delfín mular y la marsopa.

2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR Y ESPECIES DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en la región marítima del Mar de Alborán y sus aguas adyacentes atlánticas del Golfo de Cádiz y mediterráneas del Golfo de Vera. Esta región destaca por su extraordinaria productividad y biodiversidad fruto de sus características geográficas y oceanográficas. Un análisis superficial de la geografía de la región revela su importancia como hábitat de migración al ser la única zona de paso entre la cuenca mediterránea y el océano Atlántico además de actuar como antesala de transición entre Atlántico y Mediterráneo, donde las colisiones entre diversas masas oceanográficas generan importantes zonas de afloramiento.

Esta región marítima linda con las costas de las Comunidades Autónomas de Murcia y Andalucía, en ella encontramos hábitats marinos y costeros de gran importancia para las tres especies objetivo del proyecto: el delfín mular, la marsopa y la tortuga boba. Algunos de estos hábitats están incluidos en las propuestas actuales de Lugares de Interés Comunitario (LIC). La correcta designación y delimitación de estos LICs es objetivo prioritario del proyecto.



3. OBJETIVOS

- Aportar soluciones para la aplicación de la Directiva Hábitats respecto a las especies delfín mular, marsopa común y tortuga boba, creando instrumentos efectivos y económicamente viables para el análisis y la interpretación de las variaciones o tendencias del estado de conservación de estas especies y sus hábitats en Europa, trabajando en las áreas del proyecto.
- Desarrollar esquemas de gestión para esas especies y sus hábitats en una de sus áreas más importantes para su conservación en la región biogeográfica Mediterránea.
- La reducción del impacto de las pesquerías, de los problemas que genera el tráfico marítimo y de la contaminación por residuos plásticos sobre las especies objeto del proyecto.
- Desarrollar un vínculo entre las autoridades competentes, la comunidad científica, los usuarios del mar y el público en general a fin de promover su participación en la aplicación de la Directiva Hábitats e implicar a los usuarios del mar en el diseño, la gestión y la monitorización de las áreas marinas protegidas.
- Asegurar la viabilidad socioeconómica a largo plazo de los planes de gestión y monitorización de estas especies y sus hábitats en el área de trabajo.
- Poner en marcha un plan de acción para la recuperación de la tortuga boba y la reducción del impacto de las capturas accidentales, y combinado con un programa de investigación de los corredores de migración mediante un seguimiento de tortugas por satélite en colaboración con la flota española de palangre y la ampliación de las instalaciones de recuperación para tortugas bobas y cetáceos.
- Realizar un cambio cultural, sensibilizando a las comunidades costeras acerca de la importancia del ecosistema marino y la necesidad de las áreas marinas protegidas.

4. ACTUACIONES PRINCIPALES

- La elaboración de un plan de gestión para las especies y sus hábitats basándose en las experiencias previas y en otros proyectos LIFE y teniendo en cuenta la aportación de las autoridades competentes, científicos de la SEC, grupos de interés locales y un comité científico de expertos.
- Establecimiento de un GIS como herramienta de monitorización basado en los bancos de datos ya existentes y enriquecido con la contribución de los resultados del desarrollo de campañas de investigación a largo plazo y las observaciones oportunistas.
- Análisis de la migración de las tortugas marinas y de la utilización de su hábitat, con el fin de reducir el impacto accidental por la flota palangrera a través de la colaboración con los pescadores para la recuperación de las tortugas capturadas..
- Optimización de la red costera de recuperación de tortugas con el fin de aumentar la readaptación de las tortugas capturadas.
- Control de las operaciones de pesca ilegales coordinando la cooperación entre pescadores y autoridades marítimas.
- La recuperación de plásticos del fondo marino en cooperación con las flotas de arrastre de fondo.
- El desarrollo de un programa de sensibilización social a gran escala (programa educación en colegios de secundaria, eventos públicos, exposición itinerante, difusión en prensa, publicaciones, página web, etc..).
- La promoción de actividades de turismo alternativo de forma controlado (observación de ballenas, pesca tradicional, etc.).



5. RESULTADOS

- La aplicación óptima de la red Natura 2000 para las especies que son objeto del proyecto y sus hábitats en función de los artículos de la Directiva Hábitats, verificables a través de los informes anuales sobre el estado de la conservación y el informe final del proyecto.
- El establecimiento de métodos de gestión, con el apoyo de las autoridades competentes, los grupos de interés y del comité científicos de expertos, teniendo como resultado un plan de conservación para las especies y un plan de gestión para sus LICs.
- El establecimiento de un programa de monitorización económicamente viable a largo plazo, verificable a través de la actualización del SIG de monitorización.
- Reducción del número de tortugas capturadas accidentalmente.
- Reducción de la actividad de pesca ilegal en la región con la creación de una red de comunicación entre los participantes, la SEC y las autoridades de pesca.
- Eliminación de al menos 216 m³ de plásticos del fondo marino.
- Una mejor percepción del público de la Directiva Hábitats y una participación más activa por parte de los usuarios del mar en la conservación del medio marino.
- Desarrollo controlado de las actividades de turismo alternativo.



6. FICHA TÉCNICA

CONSERVACIÓN DE CETÁCEOS Y TORTUGAS EN MURCIA Y ANDALUCÍA LIFE02 NAT/E/008610 1 Julio 2002 – 1 Julio 2006			
Fuentes de Financiación	Participación	Financiación	%
Sociedad Española de Cetáceos (SEC)	Beneficiario	671.485 €	19,3
Dirección General del Medio Natural. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Murcia	Socio	72.121 €	2
Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía	Socio	100.850 €	3
Dirección General de Conservación de la Naturaleza de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente	Socio	180.304 €	5,2
Universidad de Cádiz	Socio	65.210 €	1,9
Dirección General de Recursos Pesqueros. Secretaría General de Pesca Marítima. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Cofinanciador	394.985 €	11,4
Dirección General de Medio Natural. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Murcia	Cofinanciador	168.283 €	4,8
Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía	Cofinanciador	60.101 €	1,7
Dirección General de Costas. Secretaría de Estado de Aguas y Costas. Ministerio de Medio Ambiente	Cofinanciador	23.778 €	0,7
Contribución Comunitaria		1.737.117 €	50
Coste total del proyecto		3.474.234 €	